



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL DOLORES MONDRAGÓN
Bolívar, Valle

Resolución 1918 del 06 de septiembre de 2.002
Nit. 891.900.862-7 - DANE 176100000254

Bolívar, 21 de julio de 2026

Señor
ALBERTO MANUEL VALENCIA BETANCOURT
Analista de Sistemas
Roldanillo

Asunto: Aceptación cotización SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Para la Institución Educativa Manuel Dolores Mondragón.

Cordial saludo:

Le informo que la Institución Educativa aceptó su cotización para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD".

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE.

FORMA DE PAGO: Se realizará el pago mediante transferencia electrónica a la cuenta según certificación bancaria aportada por el contratista, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, a partir de la firma del ACTA DE FINALIZACIÓN del contrato.

DURACIÓN: DIEZ (10) días.

Se procede a realizar el debido registro presupuestal y el Contrato de Prestación de Servicios.

Muchas gracias por su atención,

EFRAÍN UMAÑA GARZÓN
Rector(E)